

Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1938-O

Quito, D.M., 26 de noviembre de 2021

Asunto: RESPUESTA A RESOLUCIÓN No. 023-CTF-2021

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a la Resolución No. 023-CTF-2021, dada en la sesión ordinaria No.062, del 25 de noviembre de 2021, en la cual resuelve: *“Que la Agencia Metropolitana de Control, una vez que cuente con la información proporcionada por parte de la Secretaría de Cultura, remita un informe detallado a la Comisión de Turismo y Fiestas, de las actividades que se realizarán para el control de las Fiestas del Distrito Metropolitano de Quito”*.

Al respecto del pedido, pongo en conocimiento las actividades que forman parte de la Agenda de Fiestas de Quito 2021 detalladas por componentes y responsables de la ejecución pues se trata de una actividad coordinada de manera intra institucional.

Adicionalmente se adjunta el detalle del contingente previsto entre la empresa productora y esta Secretaría, la misma que fue puesta en conocimiento en la Mesa de Trabajo para los planes de control convocada por la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Juan Martin Cueva Armijos
SECRETARIO
SECRETARÍA DE CULTURA

Referencias:
- GADDMQ-SGCM-2021-5491-O

Anexos:
- Agenda_Fiestas_de_Quito_SECU_M.xlsx
- Desglose insumos empresa productora de Secretaria de Cultura.pdf

Copia:
Señor Doctor
René Patricio Bedón Garzón Ph. D.
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL BEDÓN GARZÓN RENÉ

Señora

Oficio Nro. GADDMQ-SECU-2021-1938-O

Quito, D.M., 26 de noviembre de 2021

Gissela Elizabeth Chalá Reinoso
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL CHALA REINOSO GISSELA

Señora
Luz Elena Coloma Escobar
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL COLOMA ESCOBAR LUZ ELENA

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|--|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Eliana Ximena Champutiz Ordoñez | ech | SECU-DCEP | 2021-11-26 | |
| Aprobado por: Juan Martín Cueva Armijos | jmca | SECU | 2021-11-26 | |

